	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	R-SST-082
	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Version: 2
	REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Vigencia: 19/07/2021

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en la Clínica Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

23 octubre 2021

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

Laboratorio / Laboratorio


Fecha: 29 octubre

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	OK	Guantes de nitrilo	OK	Vísera / Protector respiratorio y facial	OK
Mascarilla de alta eficiencia	NA	Guantes de látex / vinilo	OK	Bata antifluidos	OK
Protector auditivo desechable	NA				

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Camila Suarez G	Guerrero G	38551256	lab	suarez G	
2	Carmenza San	Silinas C	31526957	lab	Carmenza San	
3	Clayton De la Cruz	Paraboli Rengifo	34515812	lab		
4	Angela H	Blanco Cruz	29105984	AUX lab		
5	Andri Malinas	Padua Mesa	31580214	AUX lab		
6	Aurinda	Centeno E	3343715	Curr de		
7	Sorella	Ornela San	66836789	Aux lab		
8	Yomara	Lozano	10622746	Aux lab	Yomara	
9	Jessica M	Asuado Almaraz	44102112	Bact	JMA	
10	Glorn	Rengifo	29155342	lab	Glorn	
11	Jacqueline	Lopez Arechaga	2567007	AUX lab	Jacqueline	
12	Monica	Ferreiro J	29361482	se Clinica	Monica	
13	Yany	Perez	29121004	lab	Yany	
14	Maria Ines	Morales	1144033343	Aux	Maria Ines	
15	Wendy	Sobrite	66981196	AUX lab	Wendy	
16	Alexandra	Giraldo Lopez	113066000	AUX lab	Alexandra	
17	Nolida Pescador	Pescador Varela	3038256	lab Aux	Nolida	
18	ANDREA Zapata	Piamba	1145817202	lab	ANDREA	
19	Lyza Stella Paz	Perez	66988651	Quim	Lyza	
20	Yakeline	Rodriguez Galvan	31529503	lab	Yakeline	
21	Nathaly	Ricardo G	1130600003	lab	Nathaly	
22	Alcira	Cruz Urbano	31311201	lab	Alcira	
23	Angelina	Burbano	11306668	lab	Angelina	
24	Cristh	Coma	11441496	lab	Cristh	
25	Yani Arde	Pangosi	315082015	lab	Yani	

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	R-SST-082
	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Version: 2
	REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Vigencia: 19/07/2021

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en la Clínica Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

LABORATORIO
T03E13

23/007/2021
Fecha: 29/007/2021

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	OK	Guantes de nitrilo	OK	Visera / Protector respiratorio y facial	OK
Mascarilla de alta eficiencia	N/A	Guantes de látex / vinilo	OK	Bata antifluidos	OK
Protector auditivo desechable	N/A				

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Luz Alba	Gómez	10107111	Recepcionista	[Firma]	[Firma]
2	Luz Alba	Gómez	34572491	AUXIL	[Firma]	[Firma]
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						